

20/05/2015

### **Arica: Condenan a sujeto por abusar sexualmente de su nieta**

A la pena de 5 años y un día de cárcel efectiva fue condenado J.A.C.C (74), quien fue acusado por la Fiscalía de Arica como autor del delito de abuso sexual cometido en contra de su nieta cuando la víctima tenía 9 años de edad.

La investigación del Fiscal Luis Soriano –quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI- permitió acreditar que el hecho se registró a fines de 2010, por lo que el Tribunal Oral lo condenó en calidad de autor del delito de abuso sexual de menor de 14 años.



De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró en el mes de diciembre en circunstancias que la víctima –de ese entonces 9 años de edad- se encontraba en el domicilio de su padre durmiendo en una de las habitaciones, momento en que llegó el acusado efectuándole tocamientos deshonestos.

El Fiscal Luis Soriano informó que el hecho quedó al descubierto en noviembre de 2011, luego que la menor relatara lo sucedido a su profesora tras participar de un taller sobre prevención de delitos sexuales realizado en su colegio.

Durante el juicio oral la Fiscalía solicitó que se aplicara la agravante de relación de parentesco con la ofendida, por lo que el tribunal acogió dicha solicitud condenando a J.A.C.C a la pena efectiva de 5 años y un día de cárcel.

El persecutor explicó que para lograr sentencia condenatoria fue fundamental el relato de la víctima en el juicio oral, así como la intervención de profesionales de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores de edad que han sido afectados por un delito sexual, la Fiscalía sólo dará las iniciales del acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.